



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 20545/2025, en el cual se comunica el vencimiento de designación de personal docente suplente del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Agropecuarias, considerando los informes emitidos por el Área de Producción Animal, solicitó la prórroga de designación del siguiente personal docente suplente: Esp. Diego Nicolás Belgrano Rawson (DNI Nº 30345520), Ing. Maria Alicia Cendoya (DNI Nº 37620102), Ing. Francisco Lopez Rosa (DNI Nº 36414697) -dos cargos, Mgtr. Martin Federico Rodriguez Rivera (DNI Nº 23735725) e Ing. Romina Alejandra Sueldo (DNI Nº 34421726).

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS Nº 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "*impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional*".

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD Nº 195/2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 1º.- Conceder prórroga de designación al personal docente suplente, del Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias en los cargos que a continuación se detalla, desde el 1 de diciembre de 2025, hasta el reintegro de el/la titular del cargo que en cada caso se consigna, y no más allá del 30 de noviembre de 2026:

- Esp. Diego Nicolás Belgrano Rawson (DNI Nº 30345520): auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva (hasta el reintegro de la Ing. Sueldo).
- Ing. María Alicia Cendoya (DNI Nº 37620102): auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva (hasta el reintegro del Ing. López Rosa).
- Ing. Francisco Lopez Rosa (DNI Nº 36414697): dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva (hasta el reintegro de Ing. Milani e Ing. Rodriguez Rivera).
- Mgtr. Martin Federico Rodriguez Rivera (DNI Nº 23735725): profesor adjunto, dedicación simple (hasta el reintegro de la Dra. Guzman).
- Ing. Romina Alejandra Sueldo (DNI Nº 34421726): jefa de trabajos prácticos, dedicación exclusiva (hasta el reintegro del Ing. Bacha).

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

INCISO 1 - PARTE 12 - NO PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas